

## **Ciudades patrimonio de la humanidad: ¿una significación valorada turísticamente?**

Rocío Arroyo Belmonte\*

El patrimonio de la humanidad es una valoración internacional de gran renombre otorgada a sitios que reúnen ciertos criterios y que adquieren un nombramiento fuertemente simbólico y significativo el cual puede ser susceptible de ser utilizado como un atractivo extra en aras del turismo. Tradicionalmente, los centros históricos de muchas ciudades han logrado esta denominación, incluyendo a México con sus 10 centros históricos inscritos.

En este trabajo se buscará analizar, por una parte, qué simbolismos hay detrás de esta denominación, las ideas, valoraciones y significados que puede llegar a implicar para una ciudad el ser parte del patrimonio de la humanidad. Por otro lado, se buscará entender si realmente (y hasta qué punto) esta valoración simbólica atrae mayores visitantes o tiene algunas implicaciones turísticas.

### **El fuerte componente simbólico del nombramiento como patrimonio de la humanidad**

La idea de un patrimonio de la humanidad no es nueva, ya desde mediados del siglo XVIII el jurista suizo Emmerich de Vattel en el Derechos de las Naciones propuso esta idea ante el asunto de la protección de obras de arte. Así mismo,

---

\* Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: [rocio\\_ab@yahoo.com.mx](mailto:rocio_ab@yahoo.com.mx)

Alejandro II de Rusia convocó a la firma de un documento en 1874 que declara a la cultura como parte del patrimonio común de la humanidad, a los tesoros artísticos destruidos como irremplazables y a los valores culturales de una nación de interés para todo el mundo (Tavares, 2006). No obstante estas ideas se mantuvieron en un plano utópico por un siglo más hasta que en 1972 se lograron institucionalizar a través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Este instrumento internacional surge en un contexto de posguerras mundiales con las eminentes destrucciones de monumentos y pérdidas de sitios históricos, sumado al creciente interés por la cooperación internacional y la credibilidad en las instituciones forjadas en su seno, así mismo como una respuesta al modernismo veloz que obliga a una búsqueda por la recuperación del pasado, de anclajes que permitan sostenerse ante la ola de rápidos cambios.

En esta Convención el gran pilar es, sin duda, ideológico, la idea de la conservación de bienes para la “humanidad” es un simbolismo dotado de una intencionalidad política. Los discursos que se leen en la convención se asocian a ideas que bien pueden detectarse como derivadas de la ilustración y el nacionalismo que incluyen la libertad; la igualdad; la creatividad humana; las grandes civilizaciones; la autenticidad; la historia, ciencia y arte universales.

La política del patrimonio mundial que oficialmente busca crear la cooperación articulada entre Estados a favor de la protección del patrimonio cultural y natural, prontamente se convirtió más en un referente simbólico a través de sus inscripciones de monumentos, sitios o lugares en la llamada Lista

del Patrimonio Mundial. Es decir, los efectos que la política del patrimonio mundial puede llegar a inducir están más cargados de matices simbólicos que de lineamientos instrumentales. Son principios, más que normas de procedimiento. A lo sumo, los Estados se comprometen a preservar los sitios que inscriben en la lista con la mera obligación moral de hacerlo, sin que exista algún tipo de pasos puntuales a seguir para lograrlo, la discrecionalidad de acción del Estado adherido a la convención es amplia.

Los componentes simbólicos implícitos en una declaratoria internacional tienden, por naturaleza, a la abstracción y generalización, están fuertemente apegados a las nociones tradicionales de lo monumental, lo esteticista, lo universal, así por ejemplo algunos de los criterios para obtener esta distinción son: representar una obra maestra del genio creativo humano; ser la manifestación de un intercambio de valores humanos durante un período o área específica; ser un testimonio excepcional de una civilización; ser un ejemplo sobresaliente de una etapa significativa de la historia de la humanidad; ser un ejemplo sobresaliente de hábitat, establecimiento humano o uso de la tierra de una cultura (Convención, 1972).

El fuerte prestigio que adquieren estos sitios una vez inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial está rodeado de un consistente imaginario. Está coligado a un mecanismo básico de asociación mental de ideas (y, por tanto, simbólicas) de metáfora y metonimia, a través de la cual determinados referentes evocan aquello que no está directamente presente (Prats, 1997).

La inscripción en la lista de un monumento, de un conjunto o de un lugar los envuelve en una valoración mundialmente reconocida, consensuada, una

imagen de prestigio que representa la cooperación internacional, su importancia como un testimonio, como un tesoro para toda la humanidad.

Algunas críticas se han hecho notar al respecto. Aunque se tornen sitios y espacios discursivamente públicos y abiertos a toda la humanidad, no deja de ser una diferenciación elitista y funcionar como “un marcador social de distinción” (Fortuna, 1998), una especie de función tipificadora entre quien posee un bien de esta categoría y quien no. La lista suscitó entre los Estados signatarios, y actualmente incluso entre ciudades o regiones, una cierta rivalidad para figurar en ella. Bonfil Batalla considera que el supuesto patrimonio universal no es otra cosa que la selección de ciertos bienes de diversas culturas en función de criterios esencialmente occidentales (1997).

Lo es cierto es que está política además de tener un fuerte componente simbólico como esencia, indirecta o directamente puede llegar a determinar los significados, apropiaciones y usos de los sitios que inscribe en la lista mundial. Al determinar qué sí y qué no conservar y valorar, al incidir indirectamente en cómo usar los espacios, al determinar cómo llevar a cabo proyectos de restauración y conservación, al enriquecer las actividades turísticas, va delineando patrones de conducta en el transcurrir cotidiano de los habitantes de estos espacios.

De la poca importancia que se le ha dado a esta naturaleza simbólica y simbolizante del patrimonio cultural de la humanidad devienen sus principales vacíos. Se ha puesto énfasis en el objeto (los monumentos, sitios y lugares en este caso), pero no en el sujeto que le da sentido. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural no incluye aspectos de la

vida social del presente, solo una alusión a la vida lejana que ahí se desarrolló. Se omiten cuestiones directas de las actividades que pueden llegar a desarrollarse en estos espacios, sobre el turismo no se hace mención directa en el texto de la convención. La humanidad a la que discursivamente se hace alusión se torna difusa y atemporal.

La Convención del Patrimonio Cultural Mundial surgió en un contexto influenciado por otro tipo de pensamiento y por tanto no ha sido hasta fechas recientes en que estas “omisiones” del carácter simbólico se han buscado subsanar a través de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en el año 2003, en la cual aún se está trabajando y queda un amplio trecho por recorrer. El análisis del patrimonio cultural inmaterial implica otra profusa discusión que rebasa las intenciones de este trabajo, basta decir por ahora que la vinculación entre un patrimonio cultural material y un patrimonio cultural inmaterial de valor para la humanidad se mantiene como uno de los principales debates en torno al tema.

Internacionalmente el asunto asociativo de patrimonio mundial y turismo ha venido acrecentándose. Para Joseph Ballart en recientes fechas en el asunto del patrimonio, a su valor formal (estético) y simbólico-significativo, se le suma un valor de uso y un valor como recurso económico (1997) por su parte Llorenç Prats considera que la ecuación “patrimonio-identidad nacional” se ve desplazada por lo que él llama el “mercado lúdico-turístico-cultural” (2005).

El reconocimiento en las instituciones internacionales de la posibilidad de este usufructo del patrimonio fue evidente desde 1963 con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Viajes Internacionales y Turismo celebrada en

Roma. Así mismo, en el documento denominado las Normas de Quito en 1967, se hizo una mención muy especial a la conservación de los monumentos históricos en función del turismo. Casi inmediatamente después se llevó a cabo el Coloquio Internacional sobre la Conservación, Preservación y Valoración de los Monumentos y Sitios en Función del Desarrollo del Turismo Cultural, reunido en Oxford en 1969, donde se recomendaba que los beneficios obtenidos por el turismo se destinaran en parte a la conservación del patrimonio cultural. Estas ideas se han mantenido y difundido bajo la premisa esencial de que estos sitios de riqueza patrimonial (como lo son muchas ciudades) pueden generar fondos a través del turismo lo que puede favorecer un desarrollo sustentable. En realidad, la relación patrimonio y turismo es mucho más compleja que eso, al menos en las ciudades patrimonio mundial se suman otros factores a considerar como lo veremos a continuación.

### **Ciudades, patrimonio de la humanidad y turismo**

La política de patrimonio mundial seguida desde los setenta ha estado fuertemente vinculada con las ciudades. ¿Qué mejor sitio para cubrir los criterios de historicidad y usos peculiares de los espacios que las ciudades? En efecto, bajo la forma de inscripción de monumentos (obras que tengan un valor universal desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia), de conjuntos (grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal) o de lugares (obras del hombre que tengan un valor universal desde el punto de vista histórico,

estético, etnológico o antropológico), las ciudades o alguna de sus partes han estado representadas en la Lista del Patrimonio Mundial.

Actualmente de las 878 propiedades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, 242 corresponden a ciudades, es decir el 27.5% de la lista. La distribución de estas ciudades es dispar, arrasa evidentemente el caso de Europa seguida por América Latina y el Caribe. Así mismo, es interesante considerar que el país que visiblemente domina con ciudades patrimonio mundial es Italia, seguido por otros europeos, pero entrando México con sus 10 ciudades inscritas casi a la par de Francia.

**Figura 1. Total de ciudades patrimonio mundial por región y país (2008)**

| <b>Región</b>              | <b>Total ciudades</b> |
|----------------------------|-----------------------|
| África                     | 9                     |
| América Latina y el Caribe | 39                    |
| Asia y Pacífico            | 28                    |
| Estados Árabes             | 22                    |
| Europa y Norte América     | 144                   |
| <b>Total</b>               | <b>242</b>            |

| <b>País</b> | <b>Total de ciudades</b> |
|-------------|--------------------------|
| Italia      | 27                       |
| España      | 17                       |
| Alemania    | 13                       |
| Francia     | 11                       |
| México      | 10                       |

**Fuente:** Elaboración propia con base en Ciudades del Patrimonio Mundial

La influencia de la política del patrimonio mundial en las ciudades es fuerte, con el simple hecho de que un Estado miembro decida nominar a una de sus ciudades como candidata, se delimita el espacio urbano a proteger, se hace un inventario de los bienes inmuebles que se desea destacar y se hace una acuciosa justificación de su importancia, ya lo argumenta Patrice Melé en sus estudios, las políticas públicas son fuertes generadoras del patrimonio urbano; argumenta además que en el caso de las ciudades patrimonio mundial la organización del espacio, la estructura, los materiales, las formas y, de ser

posible, las funciones, deben constituirse básicamente en un testimonio de la civilización a nombre de la cual se propone este bien (2006: 103).

La tendencia mundial en la práctica de la conservación y restauración ha ido cambiando, reflejándose en las nominaciones de ciudades patrimonio mundial. De un procedimiento que incluía la restauración de monumentos en forma aislada, se llegó al consenso internacional de incorporar los espacios en los que éstos se ubicaban ampliándose los perímetros de protección y creando incluso las “zonas tapón” (*buffer zones*), tendencia ante la cual, la inclusión de ciudades se ve fortalecida.

El que una ciudad sea una prioridad para la preservación bajo la lógica del patrimonio de la humanidad es, sin embargo, una decisión de cada Estado. Cada país tomará esta decisión sustentada evidentemente en sus intereses y legitimada por sus reglamentaciones y fines de conservación, así como en la posesión o no de ciudades que cubran las características internacionalmente demandadas.

El caso de México es peculiar a este respecto, de los 29 sitios que tiene inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial se mencionaba ya que 10 de éstos son ciudades.



**Figura 2. Ciudades mexicanas del patrimonio mundial**

| <b>Año</b> | <b>Nombre de la propiedad</b>  |
|------------|--|
| 1987       | Centro histórico de la Ciudad de México y Xochimilco                             |
| 1987       | Centro histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán                    |
| 1987       | Centro histórico de Puebla   |
| 1988       | Centro histórico de Guanajuato y minas adyacentes                                |
| 1991       | Centro histórico de Morelia  |
| 1993       | Centro histórico de Zacatecas  |
| 1996       | Zona de monumentos históricos de Querétaro                                       |
| 1998       | Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan                                     |
| 1999       | Centro de la ciudad fortificada de Campeche                                      |
| 2008       | Villa protectora de San Miguel y el Santuario de Jesús de Nazareno de Atotonilco |

**Fuente:** Elaboración propia con base en Comité del Patrimonio Mundial

Analizando los expedientes que acompaña a cada una de estas nominaciones puede deducirse algunas cuestiones. En primer lugar, la historia centralista del país se refleja en esta lista, dándose prioridad a las ciudades que desde la época novohispana fueron bastiones de poder: ciudad de México, Puebla, Morelia, Zacatecas, Guanajuato, etc., la poca representación de ciudades norteañas y sureñas es evidente.

La función simbólica de la elección de centros históricos en vez de otros espacios urbanos es también significativa. Aun hoy día los centros de las ciudades mexicanas son espacios que concentran gran parte de la vida económica, política y social, determinando muchas de las actividades y formas de vida de gran parte de la población.

La lógica y sentido de la conservación y restauración en nuestro país ha sido igualmente determinante. Bajo una visión integradora, las políticas del patrimonio en México se fusionaron con el discurso nacionalista de la unión entre el “gran pasado prehispánico” y la herencia colonial, como “mito de origen” del pueblo mexicano. Esta idea que podría decirse logró institucionalizarse con la creación del Instituto Nacional de Antropología e

Historia en 1939, marcó la prioridad que se daría a zonas arqueológicas y sitios históricos en las políticas patrimoniales (sobreentendiendo a éstos últimos muchas veces como ciudades de raíz colonial).

Esta herencia fuertemente nacionalista sobre las ciudades del patrimonio mundial se refleja en las justificaciones que se arguyen para su inclusión en la lista, es por eso que sobre ciudad de México se habla de las ruinas mexicas conviviendo con las majestuosas construcciones coloniales del siglo XVI, sobre Oaxaca se exalta su vinculación con Díaz y Juárez, así como la herencia zapoteca de Monte Albán, en Morelia además de la mezcla de estilos prehispánicos y coloniales se resalta la persona de Morelos. Así por el estilo este fuerte componente simbólico-nacionalista se impuso en estas nominaciones.

Aunque debe notarse también que poco a poco se ha ido debilitando esta tendencia, las últimas nominaciones como Tlacotalpan, Campeche y sobre todo San Miguel de Allende (que se dio casi una década después) obedecen más a iniciativas locales (muy asociadas con el turismo cabe decirlo) y con argumentos más alejados del tradicional discurso nacionalista.

Por influencia mundial las primeras prácticas de restauración incluían la intervención de monumento por monumento, para pasar posteriormente a la protección de zonas en su conjunto. Surge así la ley que, a pesar de tantos años, sigue siendo vigente y ha sido el sustento legal que se presenta ante las instancias del Comité del Patrimonio Mundial adquiriendo, de cierta manera, un aval internacional: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, que sobre las ciudades habla de la creación de

zonas de monumentos históricos y plantea rigurosas medidas de restauración dejando de fuera a las autoridades locales y sin hacer mención directa de las posibles actividades turísticas que ahí se desarrollen.

Debe hacerse mención también de cómo las influencia internacionales se han dejado sentir en las delimitaciones urbanas realizadas por México. Órganos asesores del Comité del Patrimonio Mundial ha tenido injerencias, por ejemplo en el caso de la Ciudad de Oaxaca que además de Monte Albán contemplaba inicialmente Cuilapan de Guerrero dejándose fuera por considerarse “redundante” o el caso de Puebla en la que originalmente se incluyó Cholula, siendo rechazado por el crecimiento urbano que hacía imposible una zona de protección continua.

Bajo este marco que se ha venido desarrollando puede comprenderse la función simbólica del patrimonio de la humanidad y su vinculación con las ciudades pero falta un componente esencial que articula los procesos anteriormente mencionados: el turismo.

Además del prestigio simbólico sustentado en la riqueza histórica, muchas de las ciudades patrimonio mundial comparten en común la actividad turística. En el caso de México es posible notar que la tendencia se confirma. Para muchos el interés de los Estados detrás del nombramiento de patrimonio de la humanidad esconde un fin marcadamente turístico, no es fortuito que muchos de los países con mayor afluencia de turistas sean precisamente los mismos que tienen la mayor cantidad de propiedades con este título mundial.

No obstante ¿Genera el nombramiento como patrimonio de la humanidad una afluencia turística? Al menos en el caso de México la tendencia

ha sido que ciudades ya con una marcada vocación turística busquen este nombramiento, ya sea desde el ámbito federal o local, para consolidarla, no para iniciarla. En la mayoría de estas ciudades la actividad turística ya venía gestándose desde antes de la nominación y decidieron, en mayor o menor medida, utilizar este fuerte componente simbólico como una especie de “valor agregado” a la oferta turística.

Cada ciudad, de acuerdo con sus propios planes de turismo y otras condiciones locales, hacen mayor o menor uso de esta denominación. En centros históricos como Oaxaca, Morelia, Puebla el ideario convertido en emblema publicitario de un patrimonio de la humanidad se deja leer con mayor fuerza que en centros como el de la caótica capital y del pequeño Tlacotalpan. Esto dependerá invariablemente de los marcos normativos, las instituciones locales de turismo, las campañas publicitarias, los fondos disponibles, etcétera. Lo que sí es común en todos, es el marco de sus actividades en el que se “presumen” los nombramientos internacionales: en el rubro del turismo (más que en el de la cultura o en el de educación).

Incluso, en los planes federales la propia Secretaría de Turismo ha venido fortaleciendo la tendencia de dar importancia al turismo cultural, actividad que bajo sus propios términos define como: "Aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico" (SECTUR, 2009). En efecto, el simbolismo de los sitios se vuelve la esencia del proceso,

hoy en día está de moda ser un turista interesado por la parte inmaterial de los sitios que se visita.

SECTUR propone dentro de uno de sus programas claves impulsar destinos específicos que tienen un alto impacto en el turismo. Dentro de estas categorías está explícitamente el de “Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial” (SECTUR, 2009). El apoyo que federalmente se otorga a las ciudades patrimonio mundial incluye también un fondo económico especial desde el 2001, que se gesta a través de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial A.C. (ANCMPPM) creada en 1996 y formada por los gobiernos municipales de las 10 ciudades mexicanas patrimonio de la humanidad.

A través de estos fondos se han logrado establecer algunos convenios de colaboración técnica pero sobre todo se ha buscado fortalecer una actividad turística a través de ferias, acuerdos, talleres, exposiciones, etc. No obstante año con año la pelea por estos fondos federales es más demandante y, evidentemente, resultan insuficientes. Lo interesante es resaltar que el nombramiento internacional directamente no ofrece una panacea financiera pero indirectamente puede garantizar la obtención de fondos, en este caso, federales.

Y es que el problema en esencia que se gesta en el binomio patrimonio mundial y turismo es justamente la generación de fondos, en una frase aparentemente simple Eduardo Romero Hicks presidente de la ANCMPPM resume la problemática “...somos Patrimonio de la Humanidad, pero no nos mantenemos de la humanidad...” (Irma Mejía, 2008). El contenido simbólico de

un nombramiento de prestigio internacional no solventa por sí mismo los problemas asociados al turismo. Este es uno de los “grandes vacíos” de la convención que, indiscutiblemente, abre la posibilidad de otorgar una notoriedad susceptible de ser valorizada por el turismo y sin embargo no contempla ni hace mención directa de este aspecto en su texto. Se origina entonces una paradoja, la convención que busca prioritariamente la conservación el patrimonio promueve, de una u otra forma, el turismo, que es una actividad potencialmente destructiva de esos bienes patrimoniales.

El escenario se complica en las ciudades, al ser espacios “vivos” en constante cambio y reinterpretación, el turismo viene a ser una más de las numerosas actividades que ahí se desarrollan. Los actores e intereses involucrados se diversifican en estos espacios. La dinámica urbana se topa de frente con la intención de estatificar un fragmento material del espacio en nombre de la conservación y preservación mundial y para el disfrute del turista, los riesgos de “folklorización”, “musealización” de las ciudades crece. El problema es querer mantener artificialmente el simbolismo en un estado estático (de volverlo signo), de “sacralizar el espacio y su contenido” (Melé, 2000) olvidando las élites políticas, las fuerzas económicas, las prácticas sociales que ahí continuamente se desarrollan.

Puede recapitularse de todo esto que no es posible entender la ciudad del patrimonio mundial meramente como bienes inmuebles de riqueza histórica y estética ahí ubicados, domina la necesidad de adentrarse en las condiciones medioambientales del espacio, su historia particular, las condiciones políticas y normativas existentes, su función como centro económico, las manifestaciones

sociales, todo en su conjunto le dan el sentido simbólico a esa ciudad y determinarán su capacidad de gestarla con éxito o no en términos turísticos.

Si bien el nombramiento del patrimonio de la humanidad puede envolver a una ciudad en un simbolismo aprovechable por el turismo, no todas las ciudades lo exaltan de la misma forma y por ende los impactos directos en aumento de turismo son variables. Al estar inscritos en esta lista de valoración mundial las ciudades adquieren indirectamente algunos beneficios y se ven envueltas en un compromiso moral por parte de sus moradores y de sus visitantes por conservar el lugar, esto nos acerca a una evidente realidad, es en ellos en quienes verdaderamente recae el sentido y la lógica de la salvaguarda y la conservación.

## **Bibliografía**

Ballart, Joseph, *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Editorial Ariel, España, 1997.

Bonfil Batalla, Guillermo, "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados", *El patrimonio nacional de México*, Enrique Florescano (coord.), CONACULTA / FCE, México, 1997, volumen 1, pp. 28-56.

Fortuna, Carlos, "Las ciudades y las identidades: patrimonios, memorias y narrativas sociales", *Alteridades*, Año 8, Núm. 16, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, México, julio-diciembre de 1998, pp. 61-74.

*Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, XVII

Conferencia General de la UNESCO, París, 16 de noviembre de 1972.

*Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*, XXXII

Conferencia General de la UNESCO, París, 17 de octubre de 2003.

Mejía, Irma, "Buscan ciudades patrimonio presupuesto de 160 mdd", *El Universal*, México, 30 de octubre de 2008.

Melé, Patrice, *La producción del patrimonio urbano*, CIESAS, México, 2006.

Prats, Llorenç, *Antropología y patrimonio*, Barcelona, Editorial Ariel, Barcelona, 1997.

-----, "Concepto y gestión del patrimonio local", *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 21, Universidad de Barcelona, España, 2005, pp. 17-35.

Tavares López, Edgar, "La Convención de la UNESCO y el patrimonio mundial", *Boletín Hereditas*, núm. 4, Dirección del Patrimonio Mundial – INAH, México, 2006, s/p.

**Ficha bibliográfica:**

ARROYO BELMONTE, R. Ciudades patrimonio de la humanidad: ¿una significación valorada turísticamente?. *Topofilia. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*. Hermosillo: Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora, 1 de abril de 2009, vol. I, núm. 3.  
<<http://topofilia.net/coloquio09arroyo.html>>.